**Normas actividades extraescolares**

Las actividades Extraescolares son un servicio que ofrece el AMPA en colaboración con diferentes empresas, que se desarrolla en las instalaciones del colegio con el fin de facilitar la conciliación a las familias y complementar la formación de los alumnos del centro

Objetivos:

* Ofrecer a los alumnos y alumnas de Educación Infantil, Primaria el espacio escolar adecuado para la realización de actividades extraescolares, lúdicas, coeducativas, socioculturales, de ocio y tiempo libre en periodos no lectivos
* Contribuir al desarrollo personal de los alumnos y alumnas, facilitando y promoviendo la socialización, el respeto, el compañerismo, trabajo en equipo y la creatividad mediante actividades lúdicas.
* Colaborar a la conciliación de la vida familiar y profesional de las familias.
* Promover y desarrollar hábitos de ocio saludable

Las empresas que desarrollarán actividades durante el curso 2017/2018 son:

* + Eduteka Secuoyas encargada de las actividades de fútbol, baile moderno, teatro, ludosport, tardes del cole.
	+ Rockbotic encargada de la actividad de robótica.
	+ Native Learn encargada de la actividad de ingles.
	+ Academia el Reston encargada de música y movimiento y guitarra.

**ORGANIZACIÓN**

* La contratación de actividades extraescolares supone aceptar y respetar las normas.
* Entrada:
* Los niños de Educación Infantil y primaria que hagan uso del comedor y sean usuarios de las actividades extraescolares serán agrupados en el patio de infantil por las monitoras del comedor y allí serán recogidos por los monitores de las actividades extraescolares.
* Los niños que NO hagan uso del servicio de comedor que realicen actividades serán recibidos en el patio de infantil.
* Salida:
* Los alumnos serán recogidos por las familias en la zona de porche de la entrada principal a las 17:00 horas.
* En el servicio de tardes del cole (guardería) la salida podrá hacerse como hasta ahora a la hora que deseen las familias entre 16:00 a 17:00 pudiendo ampliarse hasta las 17:30 previo aviso.
* En caso de necesitar recoger al alumno más tarde de las 17:00 este será llevado al servicio de guardería disponible hasta las 17:30 abonando esa hora.
* **Se ruega que una vez recogidos a los niños abandonen el centro lo más rápido posible**. No pudiendo permanecer dentro del recinto, ni jugar en sus instalaciones una concluidas las actividades dirigidas.
* Si durante el curso disminuye el número de niños por debajo del mínimo establecido, la actividad podría suspenderse, o proponer aumento de precios para cubrir dicho mínimo.
* Todas las actividades se abonarán mediante domiciliación bancaria llevando la gestión de sus cobros el responsable de cada actividad. En el caso de recibos devueltos, éstos serán abonados, bien mediante nueva remisión al cobro o bien en efectivo, junto con los gastos que origine dicha devolución. El impago de esta nueva remisión al cobro supondrá la expulsión del socio de la AMPA, y por extensión del alumno de todas las Actividades Extraescolares a las que asista.
* La actividad de tardes del cole ( guardería ) puede usarse de forma puntual para lo que se deberá avisar con 24 horas de antelación a la coordinadora de la actividad.
* **Se habilita el teléfono 682898254 de coordinación que estará operativo de 9 a 14 y de 16:00 a 20:30 Con el que podréis contactar en caso de necesidad, duda, urgencia o para avisar de un eventual el en servicio de tardes del cole (guardería).**
* Si existen muchas incidencias en alguna actividad, el AMPA se reserva el derecho de cambiar de empresa

**NORMAS**

* Para realizar las actividades es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas.
* Las inscripciones en las Actividades Extraescolares son a meses completos. Las empresas encargadas de las mismas están autorizadas a pasar al cobro los recibos correspondientes con la asistencia a la actividad en un solo día del mes. No se realizan recibos proporcionales a días inferiores a un mes.
* **La BAJA de un alumno en una Actividad Extraescolar deberá comunicarse antes del día 15 del mes previo al que se desea abandornar la actividad. En caso contrario se pagará la cuota correspondiente.**

Para comunica la baja deben dirigirse a:

* Actividades de fútbol, tardes del cole, baile moderno, teatro, ludosport a: Eduteka.secuoyas@gmail.com
* Actividad de inglés a administracion@nativelearn.com
* Actividad de robótica a rodrigo.vegas@rockbotic.com
* Actividad de música y movimiento y guitarra info@academiaelreston.com Tlf: 673991146
* **No se permitirá la estancia de los padres en las instalaciones del Centro durante el desarrollo de las actividades**.
* Se exigirá puntualidad para recoger a los niños que realicen actividades extraescolares en las instalaciones del colegio cuando finalicen las mismas. La impuntualidad en la recogida de los niños será considerada como falta y sancionada correspondientemente.
* **Se establece un régimen de faltas para las actividades:**
	+ La falta de puntualidad en la recogida de los niños
	+ Si no guardan el debido respeto a los monitores o compañeros.
	+ Ante agresiones verbales o físicas a monitores o compañeros.
	+ Si tiene conductas que impidan el normal desarrollo de la actividad.
	+ Si provocan desperfectos en el colegio, aulas o materiales que éstas contengan. En este caso, los padres tendrán la obligación de correr con los gastos necesarios que lo subsanen
* **Asimismo se establece un régimen de sanciones**:
	+ LA PRIMERA FALTA se sancionará con amonestación.
	+ LA SEGUNDA FALTA  cometida se sancionará con una semana de no asistencia a la actividad.
	+ LA TERCERA FALTA implicará la expulsión del alumno en la actividad, notificándose por escrito a los padres.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS

* Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.
* Participar en la actividad.
* Ser respetados física y moralmente.
* Recibir la enseñanza correspondiente.
* Respetar el horario y las normas establecidas.
* Cuidar debidamente el material y la aulas.
* Respetar a monitores, responsables y compañeros.
* Colaborar en el desarrollo de la actividad

DERECHOS y DEBERES DE LOS PADRES

* Recibir información acerca de la actividad que desarrollen sus hijos
* Hacer sugerencias para la mejora de la actividad.
* Entregar por escrito en el AMPA, cualquier queja sobre la actividad o su responsabl
* Firmar la entrega y aceptación de la normativa.
* Respetar el horario de las actividades.
* Abonar puntualmente las cuotas.
* Asumir la responsabilidad de cumplir esta normativa

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_padre, madre o tutor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ he recibido las normas de las actividades extraescolares y me comprometo a cumplirlas. Firma y DNI: